

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 087

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**O.S.P.T.F NOTA Nº298/24 ADJUNTANDO ANÁLISIS SOBRE
PLANTEOS REALIZADOS EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE
PRESUPUESTO.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
 "2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"
 Presidencia

REGISTRO	09 DIC. 2024	14:27
1129		folios
Patrio LOSKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		



Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego



Nota N° NP-298-2024

Ushuaia, viernes 6 de diciembre de 2024

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

09 DIC 2024

MESA DE ENTRADA
 N° 087 Hs 16:40 FIRMA [Signature]

A LOS
 SEÑORES LEGISLADORES
 DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I. A. S.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Presidente de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF), en virtud de los planteos realizados durante la última reunión de presupuesto, a fin de remitir adjunto a la presente un comparativo que detalla el incremento de recursos, los aumentos de valores otorgados a los prestadores y la inflación acumulada en el período comprendido entre 2020 y 2024.

Este análisis tiene como objetivo brindar información clara y transparente, reafirmando el compromiso de la actual conducción de la obra social con la gestión eficiente de los recursos. De acuerdo con los datos recabados, los recursos disponibles durante dicho período han duplicado los incrementos otorgados, demostrando una administración alineada con principios de responsabilidad y sostenibilidad.

Como conclusión, y desestimando algunos planteos realizados en aquella exposición, considero que bajo ningún punto de vista el déficit que enfrenta actualmente la institución puede atribuirse a incrementos desmedidos. Cabe destacar que, durante este período, la aplicación de cláusulas de ajuste ha sido pública y acorde a las pautas establecidas, permitiendo un seguimiento riguroso de los incrementos.

Asimismo, aclaro que es desacertado expresar que esta Obra Social paga más en términos comparativos con el resto de los financiadores de salud.

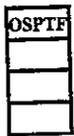
El análisis realizado por este organismo demuestra que, en términos generales, la OSEF es la obra social que menos paga a los prestadores de servicios de salud en comparación con otros financiadores (obra sociales privadas y empresas de medicina prepaga). Se adjunta cuadro comparativo para su consideración.

Por otro lado, y conforme a los análisis de política sanitaria realizadas por el organismo, consideramos que es fundamental abrir un debate en toda la sociedad fueguina sobre la utilización de los servicios de la obra social. Es imprescindible que todos nos aboquemos a un uso y consumo razonable de los servicios de salud, de manera que estos permanezcan accesibles y disponibles para quienes realmente los necesitan.

En este contexto, resulta pertinente reflexionar si no estamos permitiendo, como sociedad, una sobreprestación de determinados sectores en detrimento de otros que requieren mayor atención. Estas cuestiones deben ser evaluadas con seriedad, priorizando siempre la equidad y la justicia en el acceso a los servicios de salud.

Finalmente, me pongo a disposición para ampliar cualquier aspecto de la información adjunta o brindar detalles adicionales sobre estadísticas de consumo y otros elementos que hacen a la gestión de la OSEF.

Sin otro particular, y esperando que esta información sea de utilidad para el análisis presupuestario, saludo a ustedes atentamente.



PASE A SECRETARIA
 LEGISLATIVA

Por Disposición del Vicepresidente
 a cargo de la Presidencia

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos

Patricia E. FULCO
 Directora al/ Secretaría
 General de Presidencia
 PODER LEGISLATIVO

09/12/24

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvana Obra Social del
Estado Fueguino PRESIDENTE
OSEF 06/12/2024

Análisis de los posibles motivos que generan el déficit de la Obra Social

Nuestra investigación inicial sugiere que uno de los principales factores que podría contribuir al déficit de la obra social son los valores pagados a los prestadores de servicios de salud.

A continuación, se presenta un análisis comparativo de los valores de las prestaciones proporcionadas por el Sanatorio San Jorge y la Clínica CEMEP, el cual confirma que lo antes mencionado, no sucede en la institución.

PRÁCTICA	OSEF	OSDE	SANGOR	SWISS MEDICAL	MEDIFE	OSDE	MEDINK	OSPEDYC
CONSULTA MEDICA EN CONSULTORIO	\$ 7.780,00	\$ 15.358,36	\$ 16.500,00	\$ 17.016,17	\$ 19.727,19	\$ 13.745,00	\$ 17.445,00	\$ 26.744,00
NBU	\$ 521,10	\$ 1.042,79	\$ 1.076,28	\$ 1.090,66	\$ 1.290,23	\$ 1.055,69	\$ 644,00	\$ 1.267,00
GALENO PRÁCTICA (OTROS CAPITULOS)	\$ 202,85		\$ 480,90	\$ 512,87	\$ 440,17			
GALENO ECOGRAFIA / RX	\$ 211,94	\$ 362,90	\$ 363,60	\$ 390,75	\$ 440,55			
UNIDAD GASTOS QUIRURGICOS	\$ 623,99	\$ 1.232,61	\$ 1.099,90	\$ 1.228,92	\$ 1.276,40			
UNIDAD GASTOS ECOGRAFIA / RX	\$ 188,93	\$ 380,88	\$ 370,79	\$ 403,02	\$ 440,55			

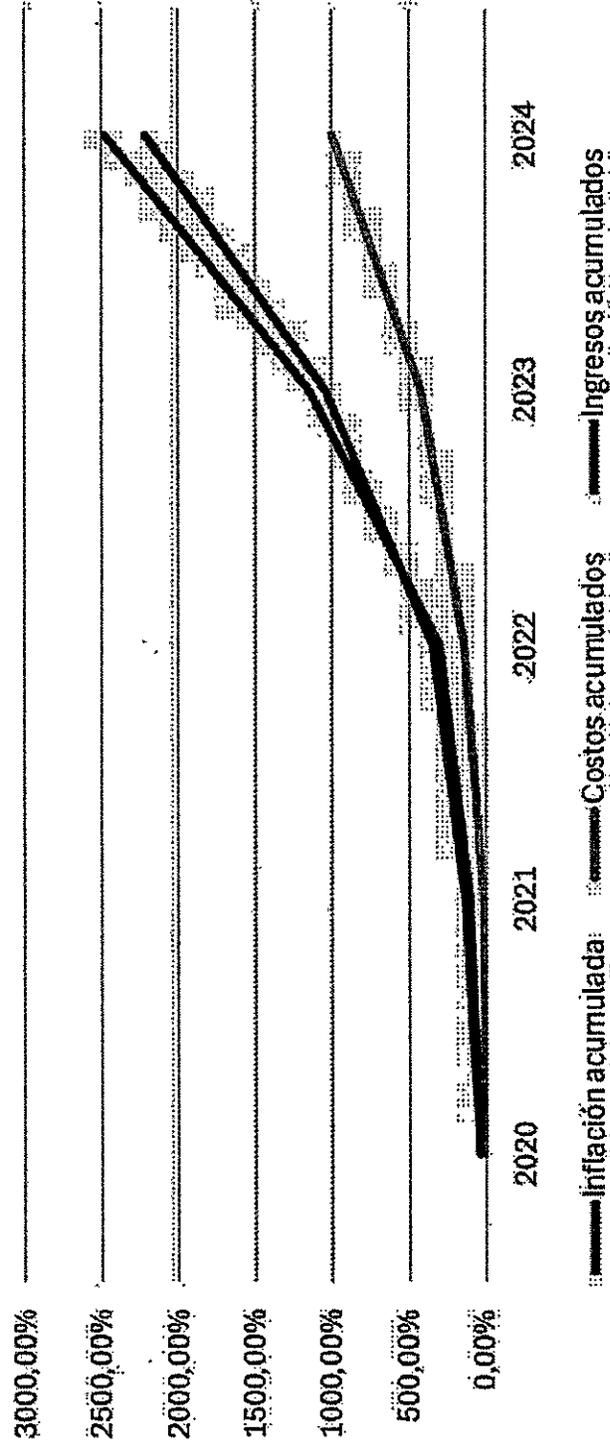


Costos vs Inflacion vs Recursos

Comparativo evolución acumulada.

Periodo 2020 - 2024

Comparativo Costos - Inflación - Recursos





Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fuegoquino PRESIDENTE
OSEF 06/12/2024